

**INFORME 085/SE/29-09-2023.**

**PRIMER INFORME RELATIVO A LOS AVANCES DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.**

En términos de lo establecido en los artículos 8, 9, 10 y 11 de los *Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales*, se informa que en sesión extraordinaria celebrada el 7 de septiembre del 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG616/2022 y anexos, por el que se aprobaron las modificaciones al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los *Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para los procesos electorales federales y locales*, en este sentido con fecha 29 de junio de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó el acuerdo 038/S0/29-06-2023, mediante el cual se designó a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, y como instancia interna a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en su carácter de responsable de coordinar la implementación y operación de este sistema.

Así mismo, el artículo 10 de los Lineamientos señala que la instancia interna responsable de coordinar el Sistema deberá informar de los trabajos de implementación y operación del Sistema en alguna de las Comisiones dispuestas, que tenga entre sus fines dar seguimiento a los trabajos que se realizan para la debida implementación del Sistema, la cual deberá estar instalada, a más tardar, nueve meses antes del día de la jornada electoral, estar integrada por las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes y realizar sesiones públicas e informar al Instituto Nacional Electoral a través del SIVOPLE.

Por lo anteriormente expuesto, se hace de su conocimiento que:

El artículo 11 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", establece la obligación de remitir al INE, ocho (8) meses antes del día de la jornada electoral, el documento que certifica que la implementación y operación del Sistema se lleva a cabo exclusivamente por el OPL o con la colaboración de un tercero. Por esta razón, la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana realizó una consulta a la Dirección General de Informática y Sistemas, para contar con elementos materiales, técnicos y humanos que permitan determinar si este Instituto Electoral puede implementar dicho sistema, la gestión se realizó mediante oficio IEPC/SE/DEECPC010/2023 de fecha 18 de julio del presente año, obteniendo la siguiente respuesta:

*.. “se determina que, una vez analizados los requerimientos y funcionalidades para una implementación del multicitado sistema, esta Dirección General considera que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero cuenta con los elementos materiales, técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo las etapas de análisis, diseño, construcción y ejecución de pruebas del sistema informático "Candidatas y Candidatos, Conóceles", conforme a lo establecido en los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales, por lo tanto, no requiere del apoyo de un tercero especializado” (La presente transcripción corresponde al oficio IEPC/DGIS/111/2023 de fecha 23 de agosto de 2023).*

Asimismo, el 31 de agosto posterior, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero aprobó el Acuerdo 066/50/31-08-2023, mediante el cual se determinó el Plan de Trabajo para el Desarrollo, Implementación y Operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para las Elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Dicho acuerdo se remitió al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, a través del oficio IEPC/SE/II/2409/2023, suscrito por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, vía SIVOLPE.

Finalmente se informa que con fecha 23 de septiembre se remitió el oficio IEPC/PE/2023 al C. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, a través del cual solicitó el repositorio electrónico de los documentos generados para y como resultado de la ejecución del Plan de Trabajo de la implementación del sistema, al



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

respecto es importante destacar que este organismo electoral ha establecido comunicación con el Instituto Electoral de Coahuila para signar un convenio de colaboración, dado que cuentan con experiencia en la implementación del Sistema de “Candidatas y Candidatos Conóceles”.

Lo que se informa a las y los integrantes de este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 29 de septiembre de 2023.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA.**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**